

Ciudad de México a 10 de diciembre de 2018.
Comunicado de prensa
Número 081/2018

PAN BUSCA FORTALECER ALCALDIAS CON DESAPARICIÓN DEL INVEA

- *Extinguir al Instituto de Verificación Administrativa representa un ahorro de cerca de 294 millones 978 mil pesos al erario público.*
- *Con esto damos un paso más a la descentralización del poder público: Mauricio Tabe*

El GPPAN da un paso adelante en la descentralización del poder público, el fortalecimiento de los gobiernos locales y corresponder al espíritu de la Constitución, que dota a las Alcaldías de facultades para la vigilancia y verificación administrativa en la capital.

Al presentar una iniciativa que abroga la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del DF, que extingue al INVEA, la diputada Gabriela Salido Magos, explicó que ello busca fortalecer a los gobiernos locales y generar ahorros de cerca de 294 millones 978 mil pesos al erario público.

“Implicará un ahorro en recursos públicos en virtud de que actualmente hay funciones que se duplican, por ejemplo la verificación de áreas verdes que es algo que hace la Secretaría de Medio Ambiente y que tiene en sus propias facultades”.

Advirtió que entre las quejas más recurrentes que ha recibido es la discrecionalidad en el funcionamiento del INVEA y ahora, con esta iniciativa, el ciudadano podrá tener la seguridad de que tendrá acceso a una sola ventanilla y habrá quien asuma la totalidad de la responsabilidad y se estaría “matando” esa percepción.

Por su parte, el Coordinador del GPPAN indicó que otro de los objetivos es poner a la Constitución CDMX del lado de los ciudadanos.

“Es hacer que se cumpla la Constitución de la Ciudad y quitar la molestia a quienes emprenden de tener varios verificadores, varias ventanillas y acercar también la verificación al ciudadano a través de la verificación por parte de las alcaldías”.

Agregó que los diputados del PAN tienen muy claro que deben hacer realidad lo que la Asamblea Constituyente dispuso al poner límites a la burocracia y grupos de interés; precisó que las decisiones públicas deben estar orientadas al bien común de la Ciudad.

Reiteró que la iniciativa resta poder al gobierno local para invadir facultades de verificación, mismas que le corresponden a las nuevas Alcaldías.

“La legislación secundaria debe corresponder a ese espíritu de la Constitución, por lo que ahora los gobiernos locales ejercen esa facultad y ya no más el gobierno central se mete”.

De acuerdo al documento, la tarea de verificar administrativamente por parte de las Alcaldías son el cumplimiento de disposiciones que correspondan en materia de establecimientos mercantiles, estacionamientos públicos, construcciones, edificaciones, mercados públicos, protección civil, protección ecológica, anuncios, uso de suelo, cementerios, servicios funerarios, servicios de alojamiento, protección de no fumadores, y desarrollo urbano.

Debiendo entonces, señalaron ambos legisladores, debe ser abrogada la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del DF y por ende extinguirse el INVEA por ser ya inoperante, toda vez que sus funciones ya son atribuciones de las Alcaldías.